

ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 25, literales a) y b), de los Estatutos Institucionales, el Director General y Revisor Fiscal y suplente del IIAP, serán elegidos por la Asamblea Delegataria.

Que, el artículo 30 de los estatutos, indica que la designación del Director General será realizada por la Asamblea Delegataria, previa convocatoria pública realizada por la Junta Directiva y conforme a los parámetros establecidos en los estatutos institucionales.

Que conforme a lo anterior, la Asamblea Delegataria del IIAP el 06 de marzo de 2015, eligió, previo proceso público de convocatoria y selección de hojas de vida adelantado por la Junta Directiva, al Ingeniero forestal William Klinger Brahan y a la Contadora Pública Ana Francisca Abuhata Caicedo como Director General y Revisora fiscal para el periodo institucional de 4 años, comprendidos entre el 29 de julio de 2015 y el 29 de julio de 2019, tal y como consta en el Acta de Asamblea Delegataria de esa fecha.

Que, dado que el periodo del Actual Director General y Revisoría Fiscal vence el 29 de julio de 2019, le corresponde a la Junta Directiva, garantizar el proceso de selección y designación de estos cargos para el periodo 30 de julio de 2019 – 30 de Julio de 2023, razón por la cuales se hace necesario definir el procedimiento de convocatoria, selección y designación del Director General y Revisoría Fiscal para el periodo 30 de julio de 2019 – 30 de Julio de 2023.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 67-89 B/Huapango, Teléfono: (09) 670 9129 - 670 9160, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilómetro 18 Va principal Quibdó - Yuta

SEDE BOGOTÁ: Cr 7/a No. 33-49, Oficina: 403, Edificio Ludens Borse Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0205

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Mono, Teléfono: (092) 727 2947

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el procedimiento para la Designación de Director(a) General y Revisoría Fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann”, periodo institucional 30 de julio de 2019 – 30 de julio de 2023, en las siguientes etapas:

- a. **Convocatoria.** El proceso se iniciará a partir de una convocatoria pública dirigida a las personas interesadas en participar como candidatos para optar el cargo de Director General y de Revisor Fiscal. Esta convocatoria se efectuará mediante un aviso que será publicado en un diario de circulación nacional o regional y otros medios de difusión masiva (Página web institucional y carteleras institucionales).

El aviso de convocatoria contendrá la información completa sobre los requisitos, funciones del cargo y la asignación básica del mismo, el lugar, la fecha y la hora límite de recepción de los documentos con los cuales se acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo por parte del candidato.

- b. **Recepción de documentos:** en el periodo establecido en el cronograma aprobado por la Junta Directiva, los aspirantes a Dirección General y Revisoría Fiscal, entregarán la documentación en la Sede principal del IIAP o en el buzón electrónico iiap@iiap.org.co, en la Secretaría técnica de la Junta Directiva, donde se levantarán actas de apertura y cierre de inscripción, además de cada una de las radicaciones con la indicación del número de folios presentados por cada candidato.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 67-89 B/Huapango, Teléfono: (09) 670 9129 - 670 9160, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilómetro 18 Va principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7/a No. 33-49, Oficina 403, Edificio Ludens Borse Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0205

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Mono, Teléfono: (092) 727 2947

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

La secretaría de la Junta Directiva, dará traslado a la comisión de la Junta Directiva conformada para adelantar el procedimiento.

- c. **Verificación y Evaluación:** La Junta Directiva se encargará de estudiar y evaluar la documentación presentada por los candidatos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo. Revisada la documentación se elaborará un informe, el cual se publicará en la página web del Instituto, con el listado de elegibles.
- d. **Reclamaciones:** Dentro del periodo establecido en el cronograma, y posterior a la publicación a que se refiere el literal anterior, los candidatos podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar, las cuales deberán ser resueltas por la Junta Directiva en la fecha indicada en el cronograma aprobado. Es de advertir, que en esta etapa no procede la entrega de documentos adicionales a los inicialmente.
- e. **Publicación del listado definitivo de elegibles.** En la Fecha establecida en el cronograma, la comisión de la Junta Directiva, publicará en la página web institucional el listado de elegibles definitivo.
- f. **Informe:** la comisión de la Junta Directiva, presentará ante la Asamblea Delegataria el informe sobre el proceso de selección adelantado y el cumplimiento de los requisitos estatutarios y legales.
- g. **Designación:** La Asamblea Delegataria en sesión ordinaria designará al Director General y al revisor fiscal del Instituto, lo cual quedará consignada en el acta correspondiente.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 67-89 B/Huapango, Teléfono: (09) 670 9129 - 670 9160, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilómetro 1B Va principal Quibdó - Yutó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7/a No. 33-49, Oficina 403, Edificio Ludiano Borse Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0205

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Marítio, Isla del Mono, Teléfono: (092) 727 2947

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente cronograma, con el propósito de dar cumplimiento al procedimiento en el artículo anterior y lo establecido en los estatutos institucionales.

ETAPAS	EVENTO	ENERO					FEBRERO				MARZO				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	
CONVOCATORIA	Junta Directiva aprobatoria			18											
	Preparación de la publicación				21										
	Publicación convocatoria elección director y revisor fiscal				25										
RECEPCION DE DOCUMENTOS	Recepción de documentos					28	8								
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Revisión de documentos							11 al 13							
	Publicación listado de elegibles. Con informe de revisión de documentos							13							
RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ELEGIBLES	Reclamaciones							14 y 15							
	Resolución de reclamaciones y publicación de listado definitivo de elegibles									18					
INFORME DE ELEGIBLES	Elaboración de informe de elegibles									19 - 20					
	Junta directiva									21					
DESIGNACIÓN (ASAMBLEA DELEGATARIA)	Convocatoria Asamblea										26				
	Asamblea Delegataria													20	

ARTICULO TERCERO.- Con base en lo establecido en el artículo 30 de los estatutos institucionales, las personas interesadas en participar en la convocatoria pública para el cargo de Director (a) General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, deberán acreditar los siguientes requisitos:

SEDE PRINCIPAL: Cra 6 No. 57-39 B/Huapango, Teléfono: (02) 670 8729 - 670 8730, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilómetro 18 Va principal Quibdó - Yutó
SEDE BOGOTÁ: Cra 7 No. 33-49, Oficina: 403, Edificio Ludiano Borse Teléfono: (01) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª Cra 1 B/ La Esperanza, Teléfono: (02) 840 0205
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Marítio, Isla del Mono, Teléfono: (02) 727 2947
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (02) 241 0829



ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

REQUISITO	ACREDITA
Calidades científicas y académicas	Formación universitaria y de postgrado (especialización, Maestría, Doctorado), se acredita con: <ul style="list-style-type: none">) Título Profesional) Título de posgrado) Tarjeta profesional (en los casos que requiera)
Cinco (5) años de experiencia en docencia o en investigación en temas relacionados con el objeto del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y de la región.	Certificaciones que acrediten experiencia en docencia o investigación con el tiempo.
Poseer experiencia en gestión administrativa, preferiblemente en instituciones y/o cargos de similar naturaleza.	Certificaciones de experiencia en gestión administrativa y/o cargos de dirección o manejo.
Conocimiento y comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región.	evidencia del conocimiento y comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región.

ARTICULO CUARTA.- Con base en lo establecido en el artículo 32 de los estatutos institucionales, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en la convocatoria pública para la Revisoría Fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, deberán acreditar los siguientes requisitos:

-) Título profesional de Contador Público
-) Copia del documento de identidad (persona natural) o Certificado de existencia y representación Legal o registro mercantil (persona jurídica)
-) Copia de la tarjeta profesional de contador

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 67-89 B/Huapango, Teléfono: (02) 670 9129 - 670 9160, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilómetro 1B Va principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 71a No. 33-49, Oficina 403, Edificio Ludens Borse Teléfono: (01) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 114 Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (02) 840 0205

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Marítio, Isla de Mono, Teléfono: (02) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (02) 241 0829



ACUERDO No. 009
(Enero 18 de 2019)

Por el cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y Designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2019 – 2023.

-) Registro Único Tributario
-) Registro de Vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no mayor a 30 días
-) Declaración juramentada donde manifieste no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva IIAP No. 013 del 14 de noviembre de 2018, La Junta Directiva crea comisión para atender el proceso de designación de Dirección General y Revisoría fiscal 2019 – 2023, conformada por los delegados de: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CODECHOCO, Universidad de Antioquia y los señores Aristarco Mosquera (comunidades negras) y Francisco Javier Cortes (comunidades indígenas). Dicha comisión estará acompañada por la secretaria de la Junta, quien estará al frente de los procedimientos administrativos que se generen con ocasión al proceso que mediante el presente acuerdo se regula.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali, a los ocho (18) días del mes de enero de 2018.

MARIA CLAUDIA GARCÍA
Presidente

SATU DEL PILAR LOZANO MAYA
Secretaria

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 67-89 B/Huapango, Teléfono: (02) 670 9129 - 670 9160, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilómetro 1B Va principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7/a No. 33-49, Oficina: 403, Edificio Ludens Borse Teléfono: (01) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 114 Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (02) 840 0205

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Marítio, Isla del Mono, Teléfono: (02) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CVM, Oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (02) 241 0829

